BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 9 ACTA 180 FECHA 21-diciembre-2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 661/2014 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPUTER PLUS S.A. PARA EL MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El Contrato BNF-P Nº 661/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014, suscripto entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **COMPUTER PLUS S.A.**; la nota de fecha 3 de diciembre de 2015 de la Dirección de Operaciones; el Dictamen Nº 823 de fecha 16 de diciembre de 2015 de la Asesoría Legal; el Informe D.A. Nº 3132/2015 de fecha 16 de diciembre 2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 3 de diciembre de 2015 la Dirección de Operaciones, solicita la ampliación del contrato para el Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadores para el Banco Nacional de Fomento; que por informe D.A. Nº 3132/2015 de fecha 18 de diciembre 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, eleva a consideración la modificación del CONTRATO BNF-P Nº 661/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, suscripto entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, en el sentido de incrementar 16,66 % (diez y seis con sesenta y seis por ciento) el monto total, correspondiente a G. 32.145.168.- (Guaraníes treinta y dos millones ciento cuarenta y cinco mil ciento sesenta y ocho); el visto bueno de la Asesoría Legal con relación a los términos del contrato; que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del mencionado Contrato; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación de la Cláusula N° 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS y la Cláusula N° 6 VIGENCIA DEL CONTRATO BNF-P Nº 661/2014, en el sentido de incrementar 16,66 % (diez y seis con sesenta y seis por ciento) el monto total, correspondiente a G. 32.145.168.- (Guaraníes treinta y dos millones ciento cuarenta y cinco mil ciento sesenta y ocho), y la vigencia por 2 (dos) meses hasta el 18 de febrero de 2016.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 661/2014, aprobado por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERMES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 815 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 9 ACTA 180 FECHA 21-diciembre-2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 661/2014 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPUTER PLUS S.A PARA EL MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

(Cont. 2).

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

wjr

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 9 ACTA 180 FECHA 21-diciembre-2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 661/2014 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPUTER PLUS S.A PARA EL MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

(Cont. 3).

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____ /2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 661/2014 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRITO CON LA FIRMA COMPUTER PLUS S.A. PARA EL MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 272290/2014.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..... días del mes de..... del año 2015, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución N° ..... Inserta en el Acta .....del ..... de ..... de 2015, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte, la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80017504-2, domiciliada en la Avda. General Santos esq. Curva San Miguel, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **VIVIAN MARIA TOÑANEZ DE ARGUELLO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.999.401, en calidad de Vice-Presidenta, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, convienen en virtud del Art. 63 de la Ley de "Contrataciones Públicas" modificar la Cláusula N° 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS y la Cláusula N° 6 VIGENCIA DEL CONTRATO BNF-P Nº 661/2014, suscrito en fecha 18 de diciembre de 2014, para el **"MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, en el sentido de ampliar en un 16,66 % (dieciséis coma sesenta y seis por ciento) el monto total, correspondiente a **G. 32.145.168.- (Guaraníes treinta y dos millones ciento cuarenta y cinco mil ciento sesenta y ocho)**, y la vigencia por 2 (dos) meses hasta el **18 de febrero de 2016**, que en lo pertinente quedarán redactados como sigue:

Íte m	Código de Catalogo	Descripción de los equipos	Ubicación	Modelo	Cantidad (meses)	Precio MENSUAL IVA incluido G.	Precio ANUAL IVA incluido G.
1	81141804-019	1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CIUDAD DEL ESTE	BLS-95+3 Módulos de Bolsillo	2	2.630.580	5.261.160.-
2		1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CASA MATRIZ	HLS 100N+3 Módulos de Bolsillo	2	2.630.580	5.261.160.-
3		1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CASA MATRIZ	HLS 100N+3 Módulos de Bolsillo	2	2.630.580	5.261.160.-
4		3 (tres) CODIFICADORES	CASA MATRIZ	EC-90	2	3.506.076	7.012.152.-
5		2 (dos) CODIFICADORES	ENCARNACION	EC-90	2	2.337.384	4.674.768.-
6		2 (dos) CODIFICADORES	CIUDAD DEL ESTE	EC-90	2	2.337.384	4.674.768.-
PRECIO TOTAL: GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO.(IVA incluido)							**G. 32.145.168.-**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO BARNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 613 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 163

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 9 ACTA 180 FECHA 21-diciembre-2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 661/2014 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPUTER PLUS S.A PARA EL MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

(Cont. 4).

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 661/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014, cuya vigencia fue de 12 meses, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

UNIDAD CONTRATACIONES

....

PROVEEDOR **BNF**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

es copia:
ALCIDES GALEANO MEDINES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 448 193